

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

110**MADRID NÚMERO 43**

EDICTO

Doña Carmen Grágera de Torres, secretaria del Juzgado de primera instancia número 43 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 1.926 de 2009, sobre otras materias, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimo la demanda interpuesta por la representación procesal de la mercantil “Banque PSA Finance”, sucursal en España, contra doña Adriana Muller Tendero y condeno a la demandada a satisfacer a la actora la suma de 11.254,46 euros, más el interés moratorio pactado de dicha suma desde la fecha de la interpelación judicial. Las costas del presente procedimiento se imponen a la demandada.

Así por esta mi sentencia, que no es firme, cabe interponer recurso de apelación, ante este Juzgado, para ante la Audiencia Provincial de esta capital en el plazo de cinco días. La pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación a la demandada doña Adriana Muller Tendero, en ignorado paradero, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Madrid, a 18 de noviembre de 2010.—La secretaria (firmado).

(02/11.748/10)